

Fíjese en el Tablón de Anuncios
A fecha de la firma
El Alcalde-Presidente Acctal

Fdo: Eduardo M. Rodríguez Ortiz

ANUNCIO

Visto el acuerdo adoptado en Resolución de Alcaldía núm. 344/2018, de 23 de febrero, sobre prórroga plazo máximo para la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos, Oferta Pública de Empleo 2016, plaza de Arquitecto Técnico, que transcrito es del siguiente tenor:

“Visto que la cláusula sexta.2 de las Bases de Convocatoria por la que se aprueban las Bases Generales para cubrir en propiedad varias plazas de personal funcionario y laboral del Excmo. Ayuntamiento de Camas, establece :

6.2. Terminado el plazo de presentación de solicitudes se dictará Resolución de Alcaldía declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, en el plazo máximo de dos meses. Este plazo podrá ser prorrogado por una sola vez, por causas justificadas y previa resolución motivada. La Resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, contendrá la relación nominal de aspirantes incluidos y excluidos con su correspondiente documento nacional de identidad o análogo para los de nacionalidad extranjera e indicación de las causas de inadmisión.

Atendido que la base sexta 3, señala que en la misma Resolución, se indicará la composición del Tribunal calificador y en su caso el orden de actuación de los aspirantes.

Estando en tramitación el nombramiento del Tribunal calificador, y en virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el art. 21.1.g) de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

Primero.- Prorrogar por el plazo de dos meses el plazo máximo para la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos de la Oferta Pública de Empleo 2016. Plaza de Arquitecto- Técnico.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el tablón de edictos, página web y portal de transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Camas.”

Lo que se hace público para general conocimiento, en Camas a fecha de su firma.

El Alcalde-Presidente Acctal,

Fdo. Eduardo M. Rodríguez Ortiz

Código Seguro De Verificación:	QGZXqxB/kW0plckBEQFe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Miguel Rodríguez Ortiz	Firmado	27/02/2018 11:51:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/QGZXqxB/kW0plckBEQFe1Q==		

